

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Elías Dieste Martínez
D. José Andrés Sánchez Razola
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. José Nieto Antolinos
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarrío
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D.^a Paloma Vázquez Laserna
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Rodríguez Puertas

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día ocho de febrero de dos mil doce bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “CDI Arganzuela” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la Calle Canarias, n^o 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

01. Dar cuenta del Decreto de fecha 25 de enero de 2012 de la Alcaldesa por el que se nombra a Don José Manuel Berzal Andrade Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

La Sra. Secretaria expone el contenido del citado Decreto y todos los miembros del Pleno quedan enterados.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el 18 de enero de 2011.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, aunque matiza ciertas correcciones. Además, insiste en la necesidad de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde, y expresa su total rechazo por no haberse incluido en el Orden del día la iniciativa presentada por su Grupo solicitando el cambio de denominación del Paseo del Doctor Vallejo Nágera. La Sra. Concejala recuerda al Sr. Higuera que únicamente se está votando el Acta de la sesión anterior y le recuerda también que, como bien sabe, no es posible el horario de los Plenos. En cuanto a la no admisión de la iniciativa, se acuerda exponer la cuestión al final del Pleno.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, votan a favor del Acta, que se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

03. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre instalación de dispensadores de agua en la Junta Municipal.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de su iniciativa, que se concreta en solicitar que se instalen, previo estudio, los dispensadores de agua necesarios dentro de la Junta Municipal de Arganzuela, para dar servicio a los trabajadores y a los vecinos, a ser posible, en todas sus instalaciones.

Responde D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien propone una enmienda transaccional, en el sentido de realizar un estudio, para determinar la viabilidad y la idoneidad de instalar los dispensadores de agua necesarios en la Junta Municipal, tal como se ha acordado en Junta de Portavoces.

El Sr. Hernández López acepta, en nombre de su Grupo, la enmienda transaccional.

Seguidamente toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la enmienda transaccional, aunque considera que no puede generalizarse como estrategia frente a las iniciativas el hacer un estudio sobre su viabilidad. La Sra. Concejala replica que no se trata de una

estrategia, si no que depende del contenido de las iniciativas, porque algunas requerirán un estudio, mientras que otras, no.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del grupo Municipal Socialista, vota a favor de la enmienda transaccional, aunque advierte que el estudio no puede implicar un coste superior al de la iniciativa.

Concluye el Sr. Fernández Mayoralas explicando que, en este caso, es necesario realizar un estudio, ya que la instalación de dispensadores de agua implica unos condicionamientos técnicos y otros económicos que han de ser valorados, especialmente, en estos momentos de crisis. Respecto del coste del estudio, explica al Sr. Llorente que será realizado por funcionarios del Distrito, por lo que no implicará un coste adicional.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular a la iniciativa del Grupo de UPyD.

04. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal de Izquierda Unida, sobre remunicipalización de la gestión del servicio de ayuda a domicilio en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar que se inste al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal, ya que se trata de gestión compartida, a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de Octubre de 2008.

Responde D. Andrés Sánchez Razola, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, a quien le parece curioso que en este punto, el Sr. Higuera pida un estudio cuando en el punto anterior cuestionaba el realizar estudios. El Sr. Sánchez Razola advierte que, al hablar de la externalización de determinados servicios, es necesario recordar las características que éstos deben reunir, explicando que se trata de una actividad propia de la Administración Pública de prestación positiva, respecto de los que la Administración es responsable. Añade que mediante un procedimiento de derecho público se asegura la ejecución regular y continua, por una organización pública o por delegación, de un servicio indispensable para la vida social, garantizando los principios de universalidad, equidad y solidaridad. El Sr. Sánchez Razola observa que la externalización no es más que confiar a agentes externos aquellos servicios en los que el rendimiento no es óptimo, con el fin de ofrecer el mejor de los servicios y matiza que la externalización del servicio público requiere una estrategia muy específica, ya que se tienen en cuenta, no sólo las variables propiamente dichas de la gestión empresarial, sino también aquellas conectadas con la acción política y social, sin las cuales una organización pública pierde su identidad.

Continúa explicando que, como ha quedado demostrado reiteradamente, la flexibilidad y la eficiencia necesarias no quedan garantizadas con el modelo monolítico tradicional de Administración Pública, siendo necesario buscar soluciones a través de la colaboración privada. Apunta el Sr. Sánchez Razola que, entonces, surgen dos preguntas clave: qué tamaño resulta conveniente para las Administraciones Públicas, y de qué forma se han de articular los servicios. El Sr. Sánchez Razola explica que, en el ámbito de esta proposición, cabría optar, bien por la creación de estructuras dependientes de la Administración Pública, bien por la externalización pura, bien por

una combinación de las ambas, y afirma que ésta última es la opción elegida en el Programa electoral del Partido Popular.

El Sr. Sánchez Razola asegura que el abuso argumentativo en que se basan los dogmas del Sr. Higuera lleva su discurso a dos posiciones extremas: una, su obsesión por considerar que el Partido Popular sólo opta por el desmantelamiento de lo público, privatizando intensamente sin que se vean los beneficios para los ciudadanos, y dos, su oposición sistemática a cualquier cambio o reducción de las decimonónicas estructuras del sector público. El Sr. Sánchez Razola enfatiza que la primera de esas afirmaciones es falsa y demagógica y, respecto de la segunda, sostiene que deben evitarse los dogmas cuando se trata de la administración de los recursos públicos, garantizando siempre el concepto de interés general propio de lo público.

Concluye el Sr. Sánchez Razola que, para el Ayuntamiento de Madrid, el uso de la externalización se fundamenta en la necesidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia, y flexibilidad a un menor coste, y apunta que, además, el Ayuntamiento de Madrid incluye entre sus criterios de análisis los efectos que pueden tener estas decisiones sobre su entorno, valorándolo por encima de las cuestiones meramente económicas, de forma que la Administración Pública no puede externalizar de cualquier manera, si no que, en todo momento, debe ser respetuosa con las normas que ella misma establece para el resto de la sociedad y tener en cuenta que está prestando un servicio al ciudadano. Por todo ello, el Sr. Sánchez Razola expresa el rechazo de su Grupo a la iniciativa.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD; quien considera que el problema real no es la externalización de este servicio, sino la burocratización que implica la Ordenanza de Ayuda a Domicilio aprobada por el Ayuntamiento en 2009, que provoca la ralentización del procedimiento de adjudicación y, a su vez, la pérdida de competencias del Distrito al haberse centralizado. El Sr. Hernández asegura que el Área aprobó una serie de documentos, a los que califica de “engorrosos”, denominados Decretos con varios números según la fase del procedimiento administrativo, que deben ser firmados por el Jefe de Departamento de cada Distrito y por el Concejal Presidente, todo ello con el objetivo de control presupuestario. Añade el Sr. Hernández que, aunque en los presupuestos municipales aparece desglosado el importe por Distritos, la capacidad de la ejecución del gasto la tiene el Área y que también es el Área quien da las instrucciones sobre cuantas altas y cuantas horas mensuales se pueden proponer en los Decretos. Concluye el Sr. Hernández que las altas del SAD, no dependen de la necesidad, ni siquiera de la urgencia de los usuarios, sino del porcentaje presupuestario que desde el Área se decide ir ejecutando y que, en muchas ocasiones, cuando el Área autoriza a los Distritos que dé “x” altas con “x” horas, los Distritos no pueden cumplir las expectativas, porque los usuarios ya han buscado otra solución a sus necesidades, han desistido o, en el peor de los casos, han muerto. Añade el Sr. Hernández que en el año 2010, entre un 9 y un 10% del presupuesto no se gastó, opinando que no se entiende porque en los Distritos existe una gran demanda de ayuda a domicilio, especialmente del servicio de auxiliar de hogar.

El Sr. Hernández reitera que estos son los verdaderos problemas del SAD, y no tanto si el servicio se realiza de forma externalizada o por personal municipal; por ello, su Grupo se va a abstener en la votación.

Interviene de nuevo el Sr. Higuera, quien se sorprende de la abstención de UPyD. Afirma que los datos en esta materia no se desagregan por Distritos y por eso sólo se pueden manejar datos globales. Asegura que, en todo el municipio de Madrid, había un total de 54.400 usuarios atendidos, que en el último ejercicio se han reducido a 49.330, lo que supone un 10% menos. El Sr. Higuera pregunta cuántas y cuáles han sido las atenciones que se han reducido en el Distrito de Arganzuela. Respecto al

número de horas, el Sr. Higuera opina que se han reducido a 13,6 horas de media, muy lejos de las 20 horas fijadas por el propio Área. También pregunta el Sr. Higuera si se ha gastado todo el dinero que se había asignado a Arganzuela, sugiriendo que de los 10 millones presupuestados y no gastados en Madrid, algo afecta a Arganzuela.

El Sr. Higuera admite que están obsesionados a la hora de criticar la política y el ideario del Partido Popular, por entender que implica resortes, privatizaciones y el desmantelamiento de los servicios públicos, y afirma que Izquierda Unida apuesta por lo público y que esta iniciativa ahorra dinero y mejora los servicios en Arganzuela.

Toma la palabra D.^a Laura Ortega Couciero, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien admite que la externalización combinada es una opción, pero observa que se han producido problemas porque las empresas no suelen responsabilizarse de los problemas internos que a veces surgen con sus trabajadores y eso, generalmente, afecta a los usuarios. Opina que es un buen momento para estudiar la remunicipalización, al igual que se ha rectificado en el tema de la seguridad privada en los centros públicos, que ha pasado a manos de la Policía Municipal. Por ello, expresa el voto de su Grupo a favor de la proposición.

Cierra el debate el Sr. Sánchez Razola, del Grupo Popular, quien replica al Sr. Hernández que se repase las hojas 37 y 38 de su propio Programa electoral, así como los criterios de prioridad por necesidades especiales que se contemplan en los Decretos que ha mencionado. A la Sra. Ortega le pide que revise las páginas 76 a 79 del Programa de su Partido.

El Sr. Sánchez Razola objeta al Sr. Higuera que la satisfacción de los usuarios, que tanto cuestiona el Sr. Higuera, se fija en un 8'7 sobre 10 en la última encuesta realizada el pasado trimestre 2011. En cuanto a los criterios aplicados a los servicios sociales, explica que no los fija el Ayuntamiento de Madrid, sino el Decreto 88/2002 de 30 de mayo, de la Comunidad de Madrid. Finalmente, el Sr. Sánchez Razola califica de sectarista la obsesión de Izquierda Unida porque el Partido Popular externaliza, ya que el 4 de octubre del año 2011, D. Julio Setien Martínez, Alcalde Presidente del Municipio de San Fernando de Henares, miembro de la ejecutiva de Madrid del Consejo General de Izquierda Unida y miembro de Comisiones Obreras, aprobó el expediente 11/2011, de gestión del servicio público de ayuda a domicilio de la dependencia de la unidad de contratación y compras y del organismo Ayuntamiento San Fernando de Henares, por un importe de 1.833.333,33 euros, con una duración de 24 meses, ampliables a otros 24 meses, y cuyo adjudicatario es la Asociación de Servicios para Ancianos ASISPA, empresa que también trabaja para el Ayuntamiento de Madrid. Por lo cual, el Sr. Sánchez Razola pide al Sr. Higuera que focalice sus obsesiones también en su compañero de Partido.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento de cursos y actividades culturales en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1.- Que se mantenga la continuidad de todos los grupos del “Curso de Fotografía Digital (Continuación) – curso 2011-12” que se anunciaron en octubre de 2011, al cumplirse con los requisitos exigidos en su día para la constitución de los grupos, hasta el mes de junio del año 2012.

2.- Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela garantice que todos los cursos y actividades que se imparten en dependencias municipales se realicen conforme a las condiciones iniciales fijadas a los usuarios/as de los mismos.

3.- Que se informe periódicamente, consulte y en la medida de lo posible, se trate de consensuar la programación y actividades que la Junta Municipal realiza anualmente en todos los centros e instalaciones del Distrito de Arganzuela con organizaciones vecinales y sociales, fuerzas políticas con representación, y vecinos en general.”

Responde D. Francisco Javier Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien objeta al Sr. Higuera que, en ningún caso, puede hablar de arbitrariedad, porque el Ayuntamiento no es arbitrario. Informa el Sr. Ortega Martínez que en Centro Dotacional se celebran numerosos cursos, con un total de 2.055 alumnos, añadiendo que en fotografía digital, se ofrecían tres cursos, no cuatro como indica el Sr. Higuera: uno de iniciación, los lunes y miércoles de 16’30 a 17’30; otro, de continuación, impartido lunes y miércoles de 17’30 a 19’30; y otro, también de continuación, impartido los martes y jueves de 19’30 a 21’30. Prosigue explicando el Sr. Ortega que éste último curso se abrió el primer trimestre con el número máximo de alumnos, sin que quedara lista de espera, pero que al realizar en diciembre la renovación para el segundo trimestre, sólo 5 alumnos formalizaron la renovación en el grupo de continuación, impartido los martes y jueves de 19’30 a 21’30. El Sr. Ortega Martínez aclara que, siendo ese número inferior al que se establece en la normativa, se canceló el curso; el Sr. Ortega insiste en que esta actuación no es arbitraria, sino que, según se establece en las normas del Área de Coordinación Territorial, por las cuales se rigen los talleres en los Centros Culturales del Ayuntamiento de Madrid, la Administración podrá cerrar los grupos que no lleguen al mínimo exigido, dando lugar a la devolución del importe del trimestre correspondiente. Añade el Sr. Ortega Martínez que, a pesar de no ser obligatorio, se llamó a las personas que formaban parte de la lista de espera de otros grupos, en un intento de evitar el cierre del grupo; sin embargo, informa que ninguna de esas personas quiso unirse al grupo, resultando imposible mantenerlo abierto. Explica que se intentó localizar telefónicamente a las 5 personas afectadas para ofrecerles la devolución del importe del trimestre, o bien, un cambio a otro grupo, siendo el procedimiento habitual en estos casos, y añade que dos personas optaron por el cambio, una por la devolución, y las dos restantes no han elegido ninguna de las opciones ofrecidas.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien indica que su Grupo se abstienen en la votación de esta iniciativa, porque en Junta de Portavoces ya se les ha aclarado que el curso se cancela porque sólo quedan dos personas. El Sr. Hernández asegura que conoce el Centro y los cursos que en él se imparten y que los alumnos están bastante contentos, aunque matiza que si se les plantea alguna cuestión sobre su funcionamiento, la trasladarán al Pleno.

Interviene de nuevo el Sr. Higuera en nombre del Grupo de Izquierda Unida, afirmando que en los principios de la Administración del siglo XIX que el Sr. Sánchez Razola consideraba obsoleta, efectivamente, no cabe la arbitrariedad, pero opina que en este caso sí existe arbitrariedad porque se aplican unas normas que provocan la indefensión del administrado, ya que pueden modificarse unilateralmente a posteriori, vulnerando una relación contractual, como en reiteradas ocasiones ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia en Madrid, en conflictos entre la Administración y los Sindicatos. El Sr. Higuera opina que el número de personas no es relevante y que hay que tener en cuenta también los elementos pequeños, considerando que es su

obligación denunciar lo que consideran un mal funcionamiento de los servicios públicos y proponer alternativas. El Sr. Higuera cree que no se les ha ofrecido alternativas y que, únicamente, se les ha llamado por teléfono para comunicarles el cierre del curso. Finaliza el Sr. Higuera afirmando que esta iniciativa pretende mejorar la cultura y el ocio de los ciudadanos, y admite que los cursos que ofrece el Distrito tienen un gran éxito.

Seguidamente toma la palabra D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien considera indignante que un grupo que ha comenzado cumpliendo todos los requisitos, se cancele simplemente porque no es rentable para la empresa que adjudicataria del contrato. La Sra. Nieto señala que también les ha llegado la queja de una de las personas afectadas, que asegura que sólo se le ha ofrecido la posibilidad de cambiar de grupo. Opina la Sra. Nieto que la empresa debe cumplir con su compromiso de impartir el curso y, en su caso, buscar alternativas que vengan bien a los alumnos y no a la empresa. Finalmente, asegura que la Junta debe fiscalizar el trabajo de esa empresa para que cumpla los compromisos del pliego de condiciones, entendiéndose que no se está haciendo adecuadamente. Por todo ello, su Grupo vota a favor de la iniciativa.

Para cierre de debate, toma la palabra nuevamente el Sr. Ortega Martínez, quien explica que las quejas puntuales pueden formularse a la Directora del centro, o bien pueden canalizarse a través de cualquiera de los canales de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento, sin que sea el Pleno del Distrito el foro adecuado. El Sr. Ortega replica a la Sra. Nieto que el número mínimo y máximo de alumnos se indica en los tablones de anuncios y en las normas de los cursos, que todos los alumnos aceptan al inscribirse y advierte que esas normas se aplican no sólo en el momento de apertura, sino en las renovaciones cada tres meses. Asegura el Sr. Ortega Martínez que no se ha producido indefensión; primero, porque todos los alumnos conocen las normas en cuanto al número mínimo de alumnos y al cierre de cursos cuando no se alcanza ese número; segundo, porque se ha contactado con todos los alumnos para ofrecerles la devolución del importe del trimestre o el cambio a otro grupo; tercero, porque la Directora ha dado explicaciones a todos los alumnos que así lo han pedido; y cuarto, porque todos los alumnos disponen del canal de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento. Insiste el Sr. Ortega que dos personas han optado por el cambio de grupo, una por la devolución y las dos restantes, con las que se ha contactado y se les han ofrecido ambas opciones, no han elegido ninguna.

En este momento, una persona del público pretende intervenir, a lo que la Sra. Concejala responde que no es posible porque no hay en esta sesión turno de ruegos y preguntas por lo que, como ciudadano, debe callarse. El Sr. Higuera considera que es una frase muy desafortunada y pide a la Sra. Concejala que se disculpe formalmente y al Sr. Gerente, que este incidente conste en Acta. La Sra. Concejala matiza que el público no puede intervenir libremente, y que es necesario cumplir con el procedimiento y con los plazos previstos en la normativa vigente, indicando que la Sra. Secretaria puede informar a cualquier ciudadano sobre cómo proceder en esta cuestión. D. José Fernández Bonet, Gerente del Distrito, asegura que se ha tomado nota de su solicitud, y pide al Sr. Higuera que no afirme algo que no está en condiciones de demostrar, como que no se ha ofrecido el cambio de curso y la devolución del importe a todos los alumnos.

Por último, el Sr. Ortega insiste que se ha contactado con las cinco personas, matizando que a una de ellas se la llamó por teléfono distintos días y a distintas horas, sin que contestara ni respondiera a los mensajes; finalmente, esa persona acudió el primer día del curso; en ese momento fue informada de la situación y de las opciones, negándose a elegir entre ninguna de ellas.

Antes de pasar al siguiente punto, la Sra. Concejala pide a la Sra. Secretaria que informe sobre la participación de los vecinos en el Pleno, y la Sra. Secretaria explica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distrito, los vecinos que deseen intervenir en el turno de ruegos y preguntas deberán solicitarlo por escrito al concejal-presidente, siempre que se trate de temas de interés general para el Distrito, con diez días de antelación a la celebración de la sesión, justificando el tema concreto de la intervención. La Sra. Concejala solicita a todos los miembros del Pleno y a los asistentes que se atengan a la normativa y pide disculpas si alguien se ha sentido ofendido por su forma de expresarse.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre la implantación de un mercadillo de actividad estable y periódica en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar la implantación en el Distrito de Arganzuela de un mercadillo de actividad estable y periódica, similar al que se realiza ya en algunos distritos de la ciudad.

Responde D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien observa que el tema de la venta ambulante no es nuevo, recordando que ya se trató en el último Pleno, y asegura que la postura de su Grupo es la misma entonces y ahora. Advierte el Sr. Dieste que el Sr. Higuera comienza su exposición con un planteamiento genérico sobre la crisis, apuntando que algunas de las medidas económicas adoptadas en el pasado han agravado el problema del paro, que provoca exclusión social. Sin embargo, señala que de esa introducción, el Sr. Higuera infiere que la solución a esos problemas es la creación de un mercadillo periódico, igual que podría haber enlazado con cualquier otra cuestión.

El Sr. Dieste pregunta si realmente considera que esa es la solución. Además, el Sr. Dieste advierte que la iniciativa resulta demasiado genérica, pues no se propone el tipo de producto a vender, ni una ubicación, ni se definen los objetivos a conseguir. El Sr. Dieste asegura que, en este tipo de cuestiones, resulta fundamental llevar a cabo un estudio y valorar otras consideraciones, sin olvidar la normativa aplicable, mencionando la Ley 1/97 de 8 de enero, el Decreto 17 de 1998 de 5 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Desarrollo de la Ley Reguladora para la Comunidad de Madrid, y finalmente la Ordenanza Municipal que regula la venta ambulante de fecha 27 de febrero, de marzo de 2003. El Sr. Dieste concluye que en Madrid, como el propio Sr. Higuera ha reconocido, existen 20 mercadillos estables y periódicos y que, como ya se constató en el Pleno anterior, esta no es una solución a la crisis. Por ello, pide al Sr. Higuera que concrete más y busque otras opciones y expresa el rechazo de su Grupo a la proposición.

Interviene a continuación D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien recuerda que en el Pleno anterior, su Grupo presentó una iniciativa para luchar contra la venta ambulante ilegal, a la que el Portavoz de Izquierda Unida calificó como “poco afortunada”, llegando a decir que parecía que UPyD consideraba a la Policía Municipal “un grupo de inútiles”. El Sr. Hernández asegura que no va a caer en el insulto fácil, como hace el Sr. Higuera y espera que el modelo productivo que

propone Izquierda Unida no se base en mercadillos ambulantes, definiendo esta iniciativa como “pintoresca”. Se manifiesta de acuerdo con el Sr. Higuera en la gravedad de la ruina, aunque opina que ha sido provocada por los grupos políticos que deben millones de euros a la Seguridad Social y por los Consejeros de las Cajas de Ahorro que ganan 50.000 € al mes o al año, y no por la venta ambulante. Objeta al Sr. Llorente que el puesto al que se hizo referencia en el Pleno anterior no vendía unos cuantos limones, como afirmó el Concejal Socialista, sino 400 ó 500 kilos de fruta cada día, y asegura que es a ese tipo de cosas a las que su Grupo se opone. Está de acuerdo con la Sra. Concejala en que ya existen mercadillos ubicados en las inmediaciones del Distrito, como El Rastro o el mercadillo de la Plaza de Fernández Ladreda, y advierte que sería difícil encontrar una posible ubicación, por la forma de este Distrito. El Sr. Hernández indica que su Grupo se va a abstener.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Higuera, quien replica al Sr. Dieste que, efectivamente, esta no es la solución a la situación de crisis, pero considera que sí es una humilde aportación. El Sr. Higuera admite que existen ya 20 mercadillos, pero considera que no pueden compararse con El Rastro, ni puede argumentarse la cercanía para rechazar esta iniciativa, ironizando sobre si los mercadillos de Barajas, Hortaleza o Usera también se consideran cercanos a Arganzuela. El Sr. Higuera considera que, sin estos mercadillos, existiría una mayor exclusión social, la policía tendría más trabajo, los comerciantes estarían más enfadados, y la calidad higiénico-alimentaria de los productos sería peor.

El Sr. Higuera asegura que en su iniciativa solicitan la creación de un mercadillo estable y periódico que cumpla con la normativa como forma de contribuir a crear un nuevo modelo productivo sostenible, afirmando que los restantes Grupos no proponen ninguna alternativa.

Interviene seguidamente D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien corrige que no fue el Sr. Llorente quien habló del puesto de limones, sino él mismo, y lo hizo porque lo comprobó personalmente.

En cuanto a la proposición, el Sr. Alonso expresa el voto de su Grupo a favor, señalando que estaban valorando presentar una iniciativa parecida pero advierte que, como ya ha afirmado otras veces, no les gusta tocar sin partitura, y antes de formular una proposición de este tipo es necesario estudiar su viabilidad contemplando el mapa social del Distrito, valorar el impacto en el pequeño comercio y el posible beneficio a los ciudadanos, analizar las ubicaciones teniendo en cuenta cuestiones de accesibilidad y potenciales problemas de tráfico y, en última instancia, considerar la propia cultura del Distrito, sugiriendo que podría hacerse mediante una encuesta. Finalmente, reitera el voto a favor de su Grupo, matizando que exige de un trabajo previo.

Cierra el debate el Sr. Dieste, quien ironiza que el Sr. Higuera ha hecho una defensa de las PYMES a su manera y afirma que su Grupo defiende el modelo productivo que reflejan en su Programa Electoral, asegurando que ha funcionado. Respecto al mercadillo, insiste que el Sr. Higuera no concreta, ni en cuanto a su ubicación, ni en cuanto a su horario.

Está de acuerdo con el Sr. Alonso en que existe una normativa y procedimientos que deben ser respetados, y recuerda que los ha mencionado en su primera intervención; así, es necesario definir el día y la hora de celebración, delimitar los espacios, recabar los informes preceptivos de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud sobre el grado de adecuación de la normativa higiénico-sanitaria del entorno, y de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, que recoge cuestiones relativas al impacto comercial teniendo en cuenta el equipamiento comercial existente en la zona, a la adecuación de la estructura y a las necesidades de consumo de la población.

Finalmente, el Sr. Dieste observa que en el Programa electoral de su Grupo se incluyen una serie de medidas recogidas para el fomento de las PYMES, que en estos momentos es la mejor solución para crear empleo.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las personas sin hogar.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que desde nuestro distrito se impulse la apertura del debate que sugieren los trabajadores sociales.

“Que se estudie la mejor manera de detección y prevención para evitar que los casos lleguen a la calle.”

Para dar respuesta, toma la palabra D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien admite que las personas sin hogar constituyen el grupo en mayor riesgo de exclusión social, y que esta situación requiere de un enfoque integral, ya que las necesidades son múltiples y debe darse respuesta a necesidades básicas, y también a otras mediante procesos de acompañamiento social que posibiliten a estas personas contactar con la red especializada de atención; intervenciones estables; y programas de inserción social y laboral. El Sr. Moreno señala que con este objetivo, Madrid cuenta con una importante red estable de atención que dispone de 1.367 plazas, que además se amplían cada año durante la llamada “Campaña del frío”. El Sr. Moreno añade que este año la campaña está todavía en marcha, hasta el 30 de marzo, y que ha aumentado la oferta en 497 plazas, hasta alcanzar 1.864. Explica también que el porcentaje de ocupación hasta la fecha, es del 93’31%, dedicándose una inversión de 1’08 millones de euros, un 14% más que el año pasado.

En cuanto a habilitar foros y potenciar el debate, el Sr. Moreno informa que desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales se ha creado un grupo de trabajo técnico, formado por profesionales de la red municipal de atención a personas sin hogar y por trabajadores sociales de diferentes servicios sociales de atención primaria, entre los que se encuentran profesionales del Distrito de Arganzuela. Añade que, como resultado de ese debate, se ha elaborado un procedimiento de actuación coordinada entre la red de atención primaria y la red de servicios sociales especializada en la atención a personas sin hogar. Destaca el Sr. Moreno que este grupo de trabajo técnico ha constituido un interesante espacio y una oportunidad para el debate en este tema. El Sr. Moreno agrega que, además, los servicios sociales de Arganzuela han puesto en marcha un espacio de reflexión y trabajo con el objetivo de conocer la realidad del Distrito en el ámbito del sinhogarismo, creándose una mesa de coordinación para hacer frente a situaciones de exclusión social; y apunta que esa mesa está integrada por profesionales de distintas áreas, como son Servicios Sociales, Samur Social, Policía Municipal, Madrid Salud, dinamizadores de espacios públicos, y tiene una periodicidad mensual, con el objetivo es analizar las situaciones de las personas sin hogar del Distrito e impulsar acciones conjuntas e integradoras que favorezcan su inclusión en recursos propios de la red social de atención.

El Sr. Moreno concluye que ya se trabaja intensamente desde hace tiempo en todos los aspectos incluidos en la proposición; añade que, aunque se es consciente de que la tarea es dura, se mantiene la esperanza de que se consigan resultados. Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Moreno expresa el rechazo del su Grupo a la proposición.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre diversas mejoras en la zona de los puertos del barrio de Legazpi

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en que se subsanen las siguientes deficiencias:

- 1.- Asfaltar, lateral o centralmente, parte del descampado y salida de la pasarela. Limpiar los descampados.
- 2.- Rellenar el hueco de los alcorques de los árboles, novelándolos a la misma altura de las aceras.
- 3.- Mayor y más apropiado cuidado de los jardines y mobiliario de los parques,
- 4.- Reparar nuevamente el pavimento del campo de fútbol.
- 5.- Señalizar las calzadas de las calles en una sola dirección.

Que la Junta Municipal establezca un calendario de actuaciones, informando a los Grupos Municipales sobre la planificación y ejecución de las mismas.

Responde D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa su sorpresa por los calificativos utilizados por la vocal socialista, ya que parecen indicar que Madrid está hecho un caos; el Sr. Enfedaque objeta que no es así y que los madrileños así lo reconocen renovando su confianza en el Partido Popular desde el año 89. El Sr. Enfedaque advierte a la Sra. Portela que desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Junta de Arganzuela se trabaja y se trabajará siempre en beneficio de los ciudadanos.

Respecto a la pasarela sobre la Avenida del Planetario, el Sr. Enfedaque informa que se estudió la posibilidad de pavimentar, en un ancho de unos tres metros, el recorrido que separa la pasarela de la acera de la avenida, desechándose por el alto coste. En cuanto a la limpieza de los descampados adyacentes, el Sr. Enfedaque indica que se trata de terrenos propiedad de ADIF y que, cuando se detectan problemas de ese tipo, se requiere a la propiedad para que los subsane, matizando que ADIF, generalmente, lo resuelve con rapidez.

En cuanto a los alcorques, reconoce que hay que mejorarlos y asegura que se va a actuar.

En relación al mantenimiento de las zonas verdes, el Sr. Enfedaque afirma que se realiza con regularidad, aunque advierte que, si se observan cuestiones puntuales, cualquier ciudadano puede avisar a través del teléfono 010 para que se resuelvan.

En referencia al desgaste del pavimento del campo de fútbol de la calle Puerto de Bejar, informa que está previsto realizar este año trabajos de refuerzo del acabado superficial de la pista para eliminar el problema.

Finalmente, respecto al sentido de las calles, el Sr. Enfedaque señala que se realizaron una serie de desvíos provisionales, pero que la Dirección General de Movilidad va a adecuar la señalización.

Por todo lo expuesto, el Sr. Enfedaque expresa el rechazo de su Grupo a la iniciativa.

Intervienen D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor de la proposición por considerar positivo que se arregle todo lo que sea posible, aunque admite que con la crisis es difícil. El Sr. Hernández advierte que este tipo de iniciativas son beneficiosas, vengan del partido que vengan y asegura que este Distrito ha estado siempre un poco abandonado, reconociendo la labor de mejora que lleva a cabo la Asociación de Vecinos Nudo Sur, a la que afirma apoyar prácticamente en el 90% de sus iniciativas, como las relativas a la calidad del aire, o a la petición de un instituto y de un colegio.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien agradece al Sr. Enfedaque su sinceridad al haber utilizado el término “desechar” cuando ha expresado el voto de su grupo. La Sra. Concejala pide al Sr. Higuera que se ciña al contenido de la iniciativa y éste objeta que se esté cuestionando el contenido de su intervención. El Sr. Higuera vota a favor de la iniciativa y reitera que el uso de la expresión “desechar” no es baladí, porque este tipo de iniciativas, tradicionalmente, se venían aprobando, al tratarse de cuestiones operativas de organización. El Sr. Higuera no entiende que se rechace la proposición si ya se están resolviendo los problemas, como afirma el Sr. Enfedaque e insiste en que no vuelva a utilizarse el término “desechar” por considerarlo “sucio” desde el punto de vista administrativo y ético.

La Sra. Portela toma la palabra de nuevo para afirmar que en este Pleno se debería mirar por el bienestar de los vecinos, sin perjuicio de ser de derechas o de izquierdas. En relación a la pasarela, insiste en la necesidad de que se tome una decisión para que se pueda transitar en condiciones y en la necesidad de que se mantengan adecuadamente las zonas verdes. Agradece que se vayan a arreglar las aceras y opina que no es lógico que el campo de fútbol se encuentre en mal estado cuando se han gastado en él 45.000€ hace un año, solicitando que se revise y se controle la actuación de las contratistas. Finalmente, considera que la señalización de las calles es fácil de resolver y solicita que se haga con rapidez.

Concluye el debate el Sr. Enfedaque, quien pide disculpas por la expresión “desechar”, asegurando que se ha tratado de un error, ya que él siempre es educado y respeta todas las posturas. El Sr. Enfedaque afirma que su partido sí busca el bienestar de los ciudadanos y sugiere que si el Partido Socialista hubiera mirado por el conjunto de los ciudadanos no hubiera perdido 4 millones de votos. Añade que el Ayuntamiento de Madrid dedica 68 de cada 100 euros a políticas sociales y advierte que la mejor política social es la creación de empleo, recordando que durante el Gobierno del Partido Popular se crearon 5 millones y medio de empleos.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los seguros médicos en los juegos deportivos municipales.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. José Ángel Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en lo siguiente:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Madrid a que restablezca el seguro médico que cubre los Juegos Deportivos Municipales, o que explique los motivos de su denegación.
- 2.- Que los Polideportivos Municipales y campos donde se celebren los juegos deportivos municipales tengan profesionales para primeros auxilios o como mínimo tengan material para su uso.

Responde D. Pablo J. Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que las Juntas Municipales no tienen competencia en esta materia, correspondiendo a la Dirección General de Deportes. Añade que, en ejercicio de esas atribuciones, el extinto Instituto Municipal de Deportes en la temporada 2002-2003 acordó que los deportistas encuadrados en la categoría senior, en caso de lesiones o accidentes deportivos fueran atendidos por el Régimen General de la Seguridad Social, en los centros médicos existentes en la ciudad de Madrid, garantizando de este modo una correcta atención sanitaria a la vez que se eliminaban costes adicionales. Respecto a la presencia de profesionales para primeros auxilios en polideportivos municipales y campos donde se celebran juegos deportivos, el Sr. Sanz Alonso informa que no es obligatorio según la normativa vigente, salvo en aquellas instalaciones que tengan piscina cuya lámina de agua supere los 500 metros cúbicos, matizando que en los recintos deportivos del Distrito no existen piscinas con estas características. No obstante, el Sr. Sanz Alonso apunta que, a pesar de no ser obligatorio, en los centros deportivos municipales Marqués de Samaranch, CDI, y en la Piscina de Peñuelas, cuentan con servicio de ATS, DUE y en el CDI, cuentan además con médico, los cuales atienden a los usuarios de lunes a viernes y, excepcionalmente, los fines de semana, en función de las libranzas. Por todo ello, el Sr. Sanz Alonso indica que su proposición se desestima.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del primer punto y propone una enmienda transaccional respecto al segundo, en el sentido de que en el momento de la inscripción, se aporte un dinero para comprar entre todos los equipos un botiquín, en el que se incluyan unas instrucciones de actuación para casos de accidentes graves.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien vota a favor de la iniciativa y apunta que el Organismo Autónomo Madrid Salud, dependiente del Ayuntamiento, va a pasar a depender de la Comunidad por decisión de la Alcaldesa. El Sr. Higuera opina que si las personas que hacen deporte tienen un incidente, han de acudir a urgencias como cualquier otra persona y considera que eso es hacerle un flaco favor al fomento del deporte. El Sr. Higuera cree que esta iniciativa es muy oportuna, ya que busca restablecer algo que ya existía. Finalmente, el Sr. Higuera señala que la situación de los medios materiales y personales en los centros deportivos representa una muestra de los recortes que está aplicando el Partido Popular; por ello, felicita al Grupo Socialista por esta iniciativa.

Interviene de nuevo el Sr. Pina quien reitera que ese tipo de seguro existía y era muy eficaz, y objeta que, aunque esta cuestión no dependa directamente del Distrito, la Dirección General de Deportes forma parte del Ayuntamiento. El Sr. Pina añade que este seguro liberaría en parte las urgencias médicas de los hospitales públicos y sostiene que se financiaba con las cuotas de las fichas de los equipos no federados,

observando que ahora se cobra lo mismo pero no se incluye el seguro. El Sr. Pina concluye que hay que fomentar la práctica del deporte, pero también la seguridad durante esa práctica, e insiste en que no entienda porque se suprimió.

Cierra el debate el Sr. Pablo Sanz quien asegura no dudar de la buena intención del Sr. Pina, que ha demostrado durante años su interés por el Deporte, pero asegura que, al tratarse de una iniciativa que afecta a todas las instalaciones, debería plantearse en el Pleno del Ayuntamiento. En cuanto a los botiquines, el Sr. Sanz explica que en todas las instalaciones del Distrito existe un botiquín, y profesionales que atienden en caso de pequeñas lesiones.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor del punto primero, y la propuesta de una enmienda transaccional al punto segundo, por parte de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en servicio de una línea circular de autobuses de la EMT en el distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en que la Junta inste a los departamentos competentes para que inicien las gestiones y trámites oportunos encaminados al establecimiento de una línea circular de autobuses, diferenciada y con marcado interés turístico, dotada con sistemas de información turística, abonos especiales, etc. y que también de servicio regular a los vecinos. Su recorrido sería desde la Plaza de Neptuno, por Atocha, Glorieta de Embajadores, Glorieta Puerta de Toledo, Glorieta de Pirámides, Paseo de Yeserías, Chopera, Plaza de Legazpi, Paseo de las Delicias, Glorieta de Atocha y Paseo del Prado.

Responde D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien asegura que, escuchando al Sr. Alonso no sabe si la iniciativa trata de una nueva línea de autobuses o de políticas de empleo. En primer lugar, la Sra. Martín matiza que en los lugares en los que gobierna su partido, no se buscan soluciones imaginativas, sino soluciones reales y eficaces. Así, la Sra. Martín explica que, aunque los municipios no tienen competencias propias en materia de empleo, el Ayuntamiento de Madrid, consciente de la importancia de su papel como administración más cercana al ciudadano, trabaja, a través de la Agencia para el Empleo, para que las personas desempleadas tengan más oportunidades para acceder a un puesto de trabajo, impulsando distintas acciones, como acciones de orientación profesional y talleres de inserción ocupacional, donde los participantes aprenden una profesión a la vez que perciben un salario. Prosigue explicando que Madrid Emprende pone en marcha las políticas municipales para el fomento de la actividad empresarial al través del apoyo a los emprendedores, el impulso a la innovación de las PYMES, la construcción y mejora de infraestructuras empresariales y la atracción de inversión extranjera.

En cuanto a implantar una nueva línea de autobuses en el Distrito, la Sra. Martín contesta que ya existen numerosas líneas de la EMT en Arganzuela que cubren grandes tramos del itinerario propuesto en la iniciativa, apuntando, entre otras, las líneas 27, 34, 45 y 62. Objeta la Sra. Martín que esa nueva línea se solaparía con las ya existentes, las cuales asumen perfectamente la demanda existente, lo que supondría un uso reiterado e ineficiente de los recursos públicos.

Además, la Sra. Martín apunta que el establecimiento de una línea como la que se sugiere exigiría la adquisición de, al menos 8 autobuses, lo que supone un gasto que

en estos momentos no es posible abordar. En relación al carácter turístico de la línea propuesta, la Sra. Martín recuerda que el Ayuntamiento acaba de adjudicar la concesión del servicio de transporte turístico, a través de dos líneas que ofrecen tramos en común con la ruta propuesta. Por todo ello, expresa el voto de su Grupo en contra de la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, quien, en primer lugar, pide a la Sra. Concejala que sea flexible en los tiempos; la Sra. Concejala Presidenta advierte que hay que cumplir con la normativa en cuanto a los tiempos, aunque matiza que nunca hay problema con el Portavoz de UPyD, ya que siempre es respetuoso. En cuanto a la iniciativa, el Sr. Hernández expone que, si bien iba a votar en contra, tras la explicación del Sr. Alonso, vota a favor, ya que considera positivo que se instale una líneas de estas características, aunque sólo funcione los meses de verano para facilitar el acceso a Madrid Río a través del transporte público.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien vota a favor de la proposición, a la que califica como original, y viable con un coste reducido, objetando que otras iniciativas adoptadas por el Grupo Popular han costado mucho dinero y ahora están cerradas, como la Caja Mágica. El Sr. Higuera asegura que su Grupo ha fomentado en numerosas ocasiones el transporte público en el Distrito a través de iniciativas para prolongar líneas de autobuses o mejorar los enlaces con el Metro. El Sr. Higuera opina que esta iniciativa tiene “buenas vibraciones”, aunque se pueda mejorar para conseguir comunicar la zona centro y la zona centro- sur de Madrid, y no entiende porque el equipo de gobierno tiene tantos resquemores, si dicen defender la movilidad, el transporte y fomentar el empleo.

Replica el Sr. Alonso Calvo, que se alegra de que la Sra. Martín considere esta iniciativa como “novedosa”, ya que las soluciones casi siempre vienen desde fuera, poniendo como ejemplo a quien tuvo la idea por poner un palo y creó la fregona. El Sr. Alonso aclara que en su intervención se refiere a la creación de una nueva línea de la EMT, pero también a políticas de empleo, asegurando que no se trata de cuestiones enfrentadas; así, el Sr. Alonso explica que si, a través de la nueva línea se incrementa el número de visitantes del Distrito, estamos creando riqueza. El Sr. Alonso opina que su iniciativa apoya la creación del eje cultural norte- sur, que es una política que ha defendido el propio Alcalde, por lo que dice no entender el rechazo de la proposición.

La Sra. Martín Moreno responde que este Distrito puede presumir de ser uno de los pocos que está comunicado a través de numerosas líneas de autobuses, Metro y Cercanías, y de tener una excelente oferta cultural a un paso. La Sra. Martín considera que el Sr. Hernández no conoce en profundidad las líneas de autobuses del Distrito, y le expone la cantidad de líneas y su recorrido. La Sra. Martín admite que la iniciativa es original, pero advierte que la situación económica actual obliga a priorizar los recursos económicos con criterios muy estrictos y que, en este caso, no se justifica, ya que el Distrito está cubierto por numerosas líneas de autobuses, la oferta cultural es muy buena y ya se llevan a cabo medidas para la promoción económica y comercial del Distrito.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la puesta en marcha de actividades para el fomento de la lectura.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar:

“La creación de un teatro estable que se inaugure el 23 de abril, para la realización de actividades (talleres de cuenta cuentos, talleres de marionetas, representaciones teatrales...) que fomenten la lectura, en un parque del Distrito. La ubicación será consensuada con las entidades asociativas del Distrito. Dotar a ese teatro de material para realizar una programación continuada durante el año, con mención especial al periodo primavera-verano. Compaginar la programación cultural con la realización de pequeños talleres con los niños sobre la importancia de la lectura.”

Responde D.^a Virginia Sanz Rodríguez, Vocal vecina del Grupo Municipal Popular, quien se muestra de acuerdo en la importancia de la lectura para el desarrollo personal, e informa que el Ayuntamiento, y el Distrito realizan desde hace mucho tiempo, actividades para fomentar la lectura. La Sra. Sanz explica que los colegios desarrollan actividades de forma continua, mencionando las que realizan los colegios públicos San Eugenio y San Isidro, Menéndez Pelayo y Miguel de Unamuno a través de sus bibliotecas. Añade la Sra. Sanz que los colegios del distrito tienen, entre sus programas específicos, la programación habitual de teatros en pequeño formato y cuenta cuentos, que se realizan en los propios centros, incluso en las escuelas infantiles, con el objeto de favorecer la imaginación y expresión verbal de los alumnos. La Sra. Sanz señala que, a lo largo de todo el año, se desarrollan en el auditorio de Nuevas Dependencias del Centro Cultural Casa del Reloj actividades infantiles los sábados por la mañana, con una gran acogida por parte del público, ofreciendo una programación variada de espectáculos teatrales, marionetas, cuenta cuentos, y musicales. La Sra. Sanz prosigue explicando que, con motivo del Día del libro, la empresa encargada de estas actividades ha programado una actividad específica para la animación a la lectura, que tendrá lugar el sábado 21.

La Sra. Sanz advierte que lo expuesto es sólo un pequeño resumen de las muchas actividades que se llevan a cabo; además, asegura sorprenderse por esta iniciativa, ya que todos conocen el proyecto de La Casa del Lector que pronto inaugurará la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en dos naves del complejo Matadero Madrid. La Sra. Sanz expone que La Casa del Lector será el mayor centro de fomento de la lectura de España; en palabras de sus creadores, será “un gran centro cultural que hará de los lectores y la lectura sus protagonistas fundamentales, un lugar desde el que experimentar con la lectura, con sus nuevas manifestaciones, con su promoción, con la formación de sus intermediarios; un espacio en el que compaginar el público en general y el mundo profesional, el adulto, el joven, el niño, la palabra, la imagen, el arte”. La Sra. Sanz añade que albergará exposiciones, conferencias, cursos formativos, talleres de creación, ciclos de música, cine, y artes escénicas, junto a investigaciones aplicadas que contribuirán, entre otras muchas propuestas, a la consecución de un lector que comprende, que valora, que asimila, que comparte y que interpreta el mundo, la sociedad y su tiempo, porque lee. La Sra. Sanz matiza que no dispone de tiempo para explicar en profundidad este proyecto, al que califica de “maravilloso”, y concluye afirmando sentirse orgullosa de que este proyecto, que beneficiará a todos los madrileños, se ubique en Arganzuela. La Sra. Sanz considera que ya se realizan numerosas actividades en fomento de la lectura y que se van a realizar muchas más a través de La Casa del Lector, por lo que no es posible aceptar la iniciativa.

Interviene D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien admite que se llevan a cabo muchas actividades en el Distrito, por lo que su Grupo se abstiene. Sin embargo, pregunta cuánto ha costado La Casa del Lector al

Ayuntamiento y solicita que se inaugure de una vez, y que se priorice la asistencia de los niños del Distrito.

Corresponde el turno a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien ironiza sobre el proyecto de La Casa del Lector que, supuestamente, permitirá que un director de cine comparta espacio con un niño que lee, y replica que lleva inaugurándose desde el año 2008 sin que todavía esté en funcionamiento. El Sr. Higuera pregunta cuándo va a inaugurarse y quién forma parte de la Fundación. Señala que su Grupo apoya la iniciativa porque busca alternativas para fomentar la lectura, recordando que su Grupo ha presentado otras, como la creación de un mercadillo popular, o de una biblioteca frente el edificio de la Junta, objetando que siempre se han rechazado alegando la apertura de La Casa del Lector, e insiste en preguntar cuándo se va a poner en funcionamiento ya que, tras cinco años, aún no se ha inaugurado.

La Sra. Nieto interviene nuevamente lamentando el rechazo, por considerar que se pierde una magnífica oportunidad de dar al distrito una visibilidad vinculada a la cultura. Admite que se hacen muchas cosas, pero opina que siempre se puede mejorar y pregunta también cuándo se va a inaugurar La Casa del Lector. La Sra. Nieto cree que esta iniciativa es necesaria para proteger a las palabras y darle el valor que tienen, para despertar la curiosidad de los más pequeños y los no tan pequeños con actividades lúdicas. Añade que este proyecto podría iniciarse enfocado a los más pequeños y, poco a poco, transformarse en un proyecto intergeneracional que abarque colegios, asociaciones, centros culturales, niños, jóvenes y mayores. Opina que la inversión no es grande y puede ponerse en marcha con una pequeña caseta estable, como se ha hecho en Palencia, donde dejar libros para intercambiar, y donde ofrecer talleres de títeres y otras actividades. La Sra. Martín cree que la idea podría luego exportarse a todos los Distritos de Madrid, convirtiendo a Arganzuela en un referente cultural.

Cierra el debate D.^a Virginia Sanz quien considera que la Sra. Nieto no la ha entendido, porque ella no ha dicho que no se vaya a hacer, sino que ya se está haciendo, repitiendo que los sábados se ofrece un espectáculo de títeres, y observa que no sólo se ofrecen en verano, sino durante todo el año. La Sra. Sanz objeta que la Sra. Martín propone un único modo de fomentar la lectura, cuando en Arganzuela se fomenta de muchas formas, entre las que se incluye la que pide en su iniciativa. La Sra. Martín admite que La Casa del Lector se ha retrasado, y explica que en una obra de esta complejidad suelen surgir incidentes que la retrasan, matizando que está prevista su apertura en octubre de 2012. Subraya que la inversión asciende a 26 millones, como explicó D. Antonio Basanta en el Consejo Territorial, y significa que la inversión ha sido asumida exclusivamente por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, cuyos datos están accesibles en Internet. Concluye la Sra. Sanz observando que el día anterior se publicaron los datos sobre los hábitos de lectura de los españoles, y advierte que Madrid se mantiene como la región con mayor índice de población lectora, por lo que considera que, aunque no guste a algunos, las cosas se están haciendo bastante bien.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

12. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de enero de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2011, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de enero de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien se da por enterado y no precisa ningún dato.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita información sobre el expediente 102/2007/05036, de la relación 2012/08, relativo al archivo de un expediente sancionador por una alerta alimentaria por una pasta dentífrica de la marca Colgate. La Sra. Concejala indica que se le contestará por escrito.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista solicita aclaración sobre el expediente 711/2010/17513, relativo a la subsanación de deficiencias en el colegio público Joaquín Costa, consistentes en la existencia de ladrillos sueltos en un alero. El Sr. Alonso opina que, aunque las deficiencias han sido subsanadas, ha de realizarse un control y un seguimiento a través del contrato marco, para inspeccionar y prever este tipo de cuestiones y evitar accidentes. La Sra. Concejala indica que, igualmente, se le contestará por escrito.

D.^a M.^a Paz. Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterada sin formular observaciones.

PREGUNTAS

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre el número de expedientes sancionadores incoados en los años 2010 y 2011 por incumplimientos de las terrazas y veladores.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien pregunta por el número de expedientes sancionadores incoados en los años 2010 y 2011 por incumplimientos de las terrazas y veladores.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el número total de expedientes en materia de terrazas y veladores en el periodo indicado han sido de 104. El Sr. Higuera pide que se le faciliten los importes y la Sra. Concejala advierte que no es posible pues esa cuestión no se encontraba contemplada en la pregunta. El Sr. Higuera considera que las cuantías de las sanciones son muy altas, ya que superan los 1.500 €, a lo que la Sra. Concejala objeta que la cuantía se determina aplicando la normativa en función del incumplimiento, y advierte que desde el Distrito no se intenta fastidiar a nadie, y se cumple estrictamente con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre actividades previstas por la Junta Municipal de Arganzuela en colaboración con el área de las artes y la empresa MACSA.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien pregunta qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela en colaboración con el Área de las Artes y/o la empresa municipal 'Madrid Arte y Cultura', MACSA, durante el año 2012 y cuál es el importe en euros, desglosado por actividades, de las mismas.

Responde la Sra. Concejala Presidenta explicando que MACSA no ha pedido al Distrito ningún tipo de manifestación cultural. Añade la Sra. Concejala el viernes 27 de enero se llevó a cabo un concierto organizado por Distrito Música a cargo de Fito Mansilla y el viernes 24 de febrero se ha programado un concierto, también organizado por Distrito Música, a cargo de Martín Caló, ambos en el Auditorio de nuevas dependencias del Centro Cultural Casa del Reloj. La Sra. Concejala dice no conocer a ninguno de los dos artistas, aunque ofrece facilitar el currículum que le han proporcionado sobre ellos. En cuanto al importe de esos conciertos, la Sra. Concejala lo desconoce, al haber sido gestionado a través del Área de las Artes. Finalmente, señala que, a la fecha, el Área no ha comunicado la celebración de ninguna otra actividad para el futuro.

El Sr. Higuera cuestiona que el Área utilice instalaciones del Distrito sin que se conozca el importe de las actividades y la Sra. Concejala explica que cada uno actúa en el ámbito de sus competencias, con el objetivo común de conseguir una oferta cultural variada y de calidad.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actividades previstas para celebrar Carnaval en el Distrito.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta si se van a realizar actividades en el Distrito, como se realizaban en años anteriores, para celebrar el Carnaval y, en caso afirmativo, cuáles.

Responde D. José Fernández Bonet, Gerente del Distrito, quien explica el contrato de Actividades culturales y Espectáculos, en el que se englobarían las actividades específicas de Carnaval, dará comienzo el 29 de febrero. No obstante, aclara que, dentro de la programación de Conciertos de Música Clásica, se ha previsto la realización de un concierto de Carnaval en el Auditorio del Centro Cultural Casa del Reloj que tendrá lugar el domingo 19, a las 12.00 horas a cargo del grupo Torre de Babel. Añade el Sr. Fernández Bonet que, dentro de las actividades infantiles, el sábado 18 a las 12:00 horas tendrá lugar en el Auditorio del Centro Cultural Casa del Reloj una representación de teatro denominada "Qué emoción, cuentos en acción", a cargo de la compañía Autrey Monroe, especialmente dirigida a los más pequeños. En cuanto a las actividades para mayores, el Sr. Gerente informa que se celebrarán bailes especiales de Carnaval el martes 24 de 17 a 20:00 horas en la Nave Ternerías, y el miércoles 25 de 17 a 20:00 horas en el Centro Municipal de Mayores "Luca de Tena" ubicado en el Centro Dotacional Integrado.

Al margen de la información facilitada, el Sr. Fernández Bonet, como gerente del Distrito invita a los Grupos Municipales a solicitar este tipo de información por escrito a través de la Secretaría del Distrito, lo que agilizaría la obtención de la respuesta y

facilitaría el desarrollo de los Plenos. La Sra. Nieto agradece la respuesta e indica que la solicitó en la Junta y, al no obtenerla, formuló esta pregunta en el Pleno. El Sr. Gerente le pide disculpas y queda a su disposición para proporcionarle la información que pueda serle de interés.

Una vez finalizado el Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien solicita que conste en Acta su sorpresa, su rechazo y su repulsa por la no inclusión en el Orden del día de su proposición relativa al cambio de denominación del Paseo del Doctor Vallejo Nájera por motivos que considera improcedentes. El Sr. Higuera anuncia que volverán a presentarla para el Pleno de marzo. La Sra. Concejala Presidenta replica que, aunque es nueva en este Distrito, no lo es en el Ayuntamiento, recordando que desde 1996 fue Concejala en los Distritos de Hortaleza y Barajas. La Sra. Concejala advierte que, cuando se propone el nombre para una calle, se debate en el Pleno del Ayuntamiento y todos los grupos opinan y votan, por lo que el nombre del paseo aludido ha sido debatido y convenientemente aprobado por el Pleno. La Sra. Concejala respeta la opinión del Sr. Higuera, pero considera que se ha adoptado siguiendo el procedimiento establecido, una vez aprobado en el Pleno. El Sr. Higuera alega que en el momento en que se le dio nombre no existía la Ley de la Memoria Histórica y la Sra. Concejala insiste en que se ha seguido escrupulosamente el procedimiento, advirtiendo que siempre que el Sr. Higuera presente una iniciativa en este sentido, encontrará la misma respuesta de su parte.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 17:25 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.